CERTIFICADO ESPECIAL

El Secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA** , en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el reglamento de la entidad y la ley, y en respuesta a la solicitud realizada por el cliente, se permite expedir la presente certificación:

Por certificación del 16 de marzo de 1998, otorgado(a) por el Ministerio de Agricultura, inscrita en esta cámara de comercio el 12 de mayo de 1998 bajo el número: 0579 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA, NIT. 800.234.618-8

Por virtud de Sentencia C. 175 de marzo 18 de 2.009, entra en vigencia nuevamente, la ley 41 de 1.993 y desaparece la facultad de las cámaras de comercio para llevar el registro de las asociaciones de usuarios de distrito de riego. Por tal razón, la solicitud de certificados, la inscripción de actos y documentos, se debe hacer ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, y en consecuencia este ente cameral **NO** tiene facultad para continuar llevando el registro de esta entidad.

La ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA, IDENTIFICADA CON NIT 800.234.618-8, **NO** debe hacer inscripción ante cámara de comercio dado que se encuentra inscrita ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que la certificación anteriormente explicada se realiza en desarrollo de la solicitud expresa del cliente identificada de la siguiente forma:

Fecha: 20230731
Recibo: S000373003
Número de operación:
Tipo de certificación: 1.03
Cliente: ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRE
Identificación del cliente: 8002346188
Expediente involucrado: 193
Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA
Identificación:
Solicitud: no matriculado

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar el contenido del mismocuantas veces lo considere necesario por un término de 60 días, ingresando al enlace **https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php** seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación **[CODIGO_VERIFICACION1]**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Dado en DUITAMA, a los 01 días de agosto de 2023



YENY ALEJANDRA LOPEZ RIVERA